CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, once (11) de octubre de 2024. Doy cuenta a la señora Juez con el presente proceso, el cual ha sido devuelto por la Sala Única del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa. Sírvase proveer. **WILSON FARUT LASSO LASSO**. Secretario.

JUZGADO LABORAL DE CIRCUITO DE MOCOA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0762

Asunto: ORDINARIO LABORAL No. 860013105001 **2015-00734-00**
Demandante: JESÚS DANIEL HERNÁNDEZ PERENGUEZ
Demandado: MUNICIPIO DE ORITO – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DECOLOMBIA (FUNIDESC)

Mocoa, once (11) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede este Despacho

DISPONE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa, Sala Única de Decisión, en providencia de veintitrés (23) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), dictada dentro del proceso de la referencia, mediante el cual decidió REVOCAR, parcialmente la sentencia de 23 de enero de 2019, dictada por este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

****Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 38 del 15 de octubre de 2024****

Firmado Por:

Pilar Andrea Prieto Perez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ebb6129027ed40cd5d200f8695eefe4de86e049c9fe10dd296d3d4b708eba0c**

Documento generado en 11/10/2024 04:32:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica